

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 42-129

No. A 0 0011319

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC  
0990730938001

RAZON SOCIAL  
INMOBILIARIA TRES RAMONES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	angel SONNENHOLNZER V.	ECUATORIANO	0900395377		4	4.000
2	STANISLAUS SONNENHOLZNER	ECUATORIANO	0902050400		4	4.000
3	PEDRO HERNANDEZ SILVA	ECUATORIANO	0902953405		4	4.000
4	CARMEN MURRIETA RUIZ	ECUATORIANA	0900940099		4	4.000
5	CENTROEK HOLDING	ECUATORIANA	0990802769001		4.484	4.484.000
6	INM. ROSA ELENA	ECUATORIANA	0990714509001		500	500.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 MAR 1998



Certifico que la información es correcta

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 12 de 1998  
Lugar y fecha de presentación

**TOTAL** 5.000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL